

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

La directora general de Gestión Urbanística, por su resolución de fecha 25 de enero de 2012, ha dispuesto lo siguiente:

«Primero.—Someter a información pública el Proyecto de Reparcelación correspondiente al Área de Planeamiento Específico 09.22, “Valdemarín-Nudo del Barrial”, presentado por la Junta de Compensación del referido ámbito, durante el plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor circulación, con notificación individualizada a los afectados.»

Lo que se publica como medio de notificación subsidiaria a los afectados que a continuación se señalan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los que cursada notificación individualizada al domicilio obrante en el expediente no ha podido practicarse por las causas siguientes:

- a) Por haber sido disueltas por el servicio de correos indicando que el destinatario era desconocido en el domicilio de destino:
 - Don Francisco Jorge Araujo y doña María Luisa Cofrades Rodríguez.
 - Doña Carmen Galán Sanz.
- b) Por haber sido devueltas por el servicio de correos por estar ausente e indicando la caducidad de la notificación, al no comparecer el destinatario a su referida en el plazo concedido:
 - Don Alberto Arroyo González.
 - Don Álvaro Arroyo González.

Lo que se publica para su conocimiento, significándose que disponen del plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que si lo desean puedan examinar dicho expediente RG.^a 711/2011/27.973 en la Sección de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Guatemala, número 13, y presentar dentro del indicado plazo los escritos de alegaciones que a su derecho convenga.

En Madrid, a 23 de febrero de 2012.—La directora general de Gestión Urbanística, Isabel Pinilla Albarrán.

(02/1.819/12)